En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la empresa pública Sodena, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 31 de 31 de octubre de 2019.

Pamplona, 25 de noviembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial D. Manu Ayerdi Olaizola, en relación a la pregunta escrita 10-19/PES-00143, formulada por D. Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu, sobre la sociedad pública Sodena, por la presente tiene el honor de informar lo siguiente:

En lo relativo a los objetivos que se ha marcado el nuevo gobierno, el Acuerdo de Programa para la Legislatura 2019-2023 recoge acuerdos para cuya consecución Sodena trabajará como sociedad instrumental del Gobierno de Navarra. Su actividad se centrará principalmente en la captacion y desarrollo de proyectos empresariales de valor añadido para el territorio y en la coordinación del diseño e implementación de la Estrategia de Especialización Inteligente regional que impulse la colaboración, el crecimiento y la competitividad, contribuyendo al desarrollo regional y a la creación de empleo de calidad.

Sodena, trabaja en el cumplimiento de los objetivos recogidos en el cuadro de mando del plan de gestión de la sociedad para 2019, aprobado por acuerdo de su consejo de administración. Durante los primeros meses del 2020 el consejo de administración aprobará un nuevo plan de gestión para el próximo año.

Se indican a continuación los puntos del Acuerdo de Programa para la Legislatura 2019-2023 que inciden, en parte o en su totalidad, en la actividad de Sodena, indicando entre paréntesis las referencias numéricas de los distintos epígrafes, tal y como se recogen en el citado documento de programa:

(3.5.)- Empleo y progreso económico

Impulso de la competitividad y transformación digital

• (9) Fortalecer las medidas de financiación de las empresas navarras reforzando las líneas de crédito y definiendo programas de avales públicos y apoyo a proyectos estratégicos a través de SODENA y de las Sociedades de Garantía Recíproca.

• (11) Apuesta por aquellas inversiones que en el marco de la S3 se consideren estratégicas para la competitividad del territorio, especialmente en ámbitos tales como la internacionalización, la investigación y desarrollo.

• (12) Impulso de estrategia integral que contenga medidas para la atracción de empresas a zonas y polígonos industriales de Navarra, especialmente aquellas zonas más desprotegidas o con mayor necesidad de creación de empleo, alineada con la política de cohesión territorial y lucha contra la despoblación.

• (13) Ofreceremos un asesoramiento integral a través de NASUVINSA y SODENA en materia de localización de empresas. Orientaremos a las empresas en la tramitación de subvenciones de implantación y suelo industrial.

Empleo, gestión del talento y diálogo social

• (14) En el ámbito socioeconómico, continuar con la cultura del acuerdo, el concierto, la participación y el diálogo a la hora de tomar decisiones. Tal y como se viene trabajando en el marco estratégico de la S3, promoveremos acuerdos estratégicos entre Gobierno de Navarra y entidades sociales y empresariales, universidades, centros tecnológicos y empresas, con el objetivo de desarrollar un modelo de crecimiento sostenible y desarrollo social basado en el consenso entre los integrantes de la cuádruple hélice.

Emprendimiento

• (32) Seguir generando entornos atractivos para el emprendimiento, especialmente el autónomo y la pequeña empresa, y en particular promover e incentivar la posible empresa con potencial de crecimiento innovador y digital. Así mismo, se pondrá foco en dar continuidad al relevo generacional de empresas familiares

• (34) Completar, y ampliar si fuera necesario, el fondo Navarra Tech Transfer, cuyo objetivo es la implantación de nuevas empresas de base tecnológica en Navarra. Activar las posibilidades de la compra pública innovadora para acompañar, en la medida de lo posible, dichas implantaciones. Participar en fondos financieros específicos relacionados con la generación de empresas pertenecientes a sectores estratégicos de la S3.

• (35) Liderar, a través de SODENA, el desarrollo de un fondo de capital riesgo estratégico cuyo objetivo sea favorecer el crecimiento y el arraigo de empresas claves de Navarra, con la condición de que las aportaciones públicas de dicho fondo sean consideradas operaciones financieras a los efectos de la regulación de estabilidad presupuestaria.

• (36) Profundizar y seguir avanzando en programas de ayuda y apoyo a los nuevos autónomos/as, mejorando los mecanismos y servicios de apoyo y orientación a las personas emprendedoras durante los tres primeros años de vida del negocio y trataremos de ampliar la red de inversores privados y business angels, facilitando que colaboren entre ellos y que accedan a la digitalización.

Pymes y economía social

• (39) Mejorar la modernización, diseño y la coordinación de los distintos instrumentos de financiación públicos para la internacionalización y crecimiento de las pymes: favorecer a través de préstamos participativos y desde capital riesgo público el crecimiento y diversificación de las pymes, en proyectos que conlleven generación de empleo a largo plazo.

• (40) Fomentar las agrupaciones sectoriales o “clúster” empresariales como elementos necesarios para la mejora de la competitividad de los sectores industriales en las regiones, dotándoles al mismo de un importante apoyo financiero, y haciéndoles partícipes de las decisiones a tomar.

Financiación empresarial

• (46) Apoyo en el sistema de garantías recíprocas. Apoyo a SODENA como entidad imprescindible para el desarrollo e impulso empresarial, desde la evaluación permanente y mejora continua de sus procedimientos de análisis, selección y gestión de inversiones.

Industria

• (50) Diseñar una estrategia a largo plazo para atraer a las empresas extranjeras, para construir una base industrial más sólida y diversificación mejoras en la gestión empresarial, priorizando los sectores recogidos en la S3.

• (54) En el sector automoción, seguir con el impulso del Proyecto NAVEAC que, a través de SODENA, viene desarrollando las capacidades industriales de Navarra en torno a un nuevo modelo de movilidad del Vehículo Eléctrico, Autónomo y Conectado (VEAC), dentro de la Estrategia de Especialización Inteligente (S3) y el primero de sus 24 Retos Estratégicos que es de impulso al vehículo eléctrico, con el objetivo de “Orientar las capacidades del sector industrial de la automoción hacia el desarrollo del vehículo eléctrico y sus componentes, así como favorecer el desarrollo y la implantación en Navarra de nuevas soluciones de movilidad (vehículo conectado, conducción autónoma…)”.

• (54 cont.) Igualmente impulsar medidas activas de consolidación y diversificación de las empresas navarras de automoción en productos, servicios y mercados, al objeto de reforzar la estructura y actividad del sector en Navarra. Todo lo anterior en cooperación con las Industrias, Centros Tecnológicos, Centros de Formación y Agentes Sociales.

• (56) Apuesta por la industria del sector agroalimentario como una de las claves prioritarias de la “Estrategia de Especialización Inteligente”, fundamental para el desarrollo socioeconómico y eje vertebrador de las zonas rurales de Navarra.

Infraestructuras y transportes

• (61) Análisis riguroso para estudiar la posibilidad de impulsar negociaciones con las compañías para ampliar las frecuencias en la conexión con Frankfurt, así como implementar nuevas líneas en el Aeropuerto de Noáin-Pamplona. Establecer líneas regulares de autobuses con los aeropuertos de referencia.

• (67) Promoción de modelos de vehículos con movilidad autónoma de consumo eléctrico renovable. Plan de Movilidad Eficiente, restrictivo respecto a emisiones. Promoción de puntos de recarga eléctrica en pueblos y comunidades de vecinos/as. Apuesta por la plataforma NAVEAC.

En lo relativo a los cambios realizados en la estructura de la sociedad pública y a la definición de los objetivos que persiguen los mismos, el consejo de administración de Sodena recogió, entre sus acuerdos de la sesión del pasado 30 de septiembre, la aceptación del cargo de nuevo consejero por parte de José Manuel Arlabán Esparza, para el que había sido designado en decisión previa del socio único (Corporación Pública Empresarial de Navarra); se recogió asimismo la reelección y permanencia del resto de sus miembros, y mostró su conformidad a la continuidad de su directora gerente, Pilar Irigoien Ostiza.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de noviembre de 2019

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial